



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.-

Las Comisiones de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE**, así como **DE HACIENDA MUNICIPAL**, integradas respectivamente por los CC. **Municipes Presidente Municipal, M.C.S. HÉCTOR INSUA GARCÍA; Síndico Municipal, LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA; Regidoras LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, LIC. SAIRA G. ROMERO SILVA, LIC. INGRID A. VILLALPANDO VALDEZ; Regidores LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL y LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracciones II y IV, 92 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Colima, 42, 45, fracciones IV y VII, 47 fracción IV, inciso b), y fracción VI, 51, fracción IX y XII, 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 105, fracción I, 106 fracción I, 109 fracción IV y XIII, 112 fracción III y VIII y 124 fracción VII y IX del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. **S-971/2016**, de fecha 21 de julio de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a éstas Comisiones, por instrucciones del Presidente Municipal, **LIC. HÉCTOR INSUA GARCÍA**, para analizar y atender la solicitud que hace mediante oficio no. **02- DP-32/2016**, de fecha 20 de julio de 2016, el **LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO**, Director de Planeación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la aprobación del **Programa Operativo Anual de Obra Pública** correspondiente al año 2016, así como también la firma del **Convenio para el otorgamiento de subsidios del fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y municipal asignados al Municipio en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF)**.

Además con memorándum No. **S-1031/2016**, de fecha 1 de agosto de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a éstas Comisiones, por instrucciones del Presidente Municipal, el oficio No. **02-TMC-268/2106**, suscrito por el Tesorero Municipal por el cual solicita se someta a consideración del Cabildo, la apertura de cuentas presupuestales y ampliación directa por recursos federales.

SEGUNDO.- Que anexo al documento anterior, se encuentra oficio no. **02- DP. 032/2016**, de fecha 20 de Julio de 2016, signado por el **LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO**, Director de Planeación, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública correspondiente al año 2016, así como también la firma del Convenio para el otorgamiento de subsidios del fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y municipal asignados al Municipio en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF).

En el oficio No. **02-TMC-268/2106**, suscrito por el Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 8 fracción IV, 13 fracción III y 36 párrafo II, todos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, solicita se someta a consideración del Cabildo, la apertura de cuentas presupuestales y ampliación directa por recursos federales, como se muestra en el siguiente cuadro :

clave	Unidad Presupuestal	Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Concepto	importe
FORTALECE					

080401	Desarrollo Sustentable	Construcción	61501	Construcción y Rehabilitación de Vialidades Peatonales y Vehiculares	\$19'849,230.00
TOTAL					\$19'849,230.00
DESARROLLO REGIONAL					
080401	Desarrollo Sustentable	Construcción	61501	Construcción y Rehabilitación de Vialidades Peatonales y Vehiculares	\$5'999,274.00
080401	Desarrollo Sustentable	Construcción	61501	Unidades Deportivas, Parques y Jardines	\$2'605,026.00
TOTAL					\$8'604,300.00
DESARROLLO REGIONAL					
080401	Desarrollo Sustentable	Construcción	61501	Unidades Deportivas, Parques y Jardines	\$685,600.00
020401	Planeación	Planeación	33201	Estudio de Ordenamiento y Regulación Urbana	\$300,000.00
080501	Desarrollo Sustentable	Mantenimiento	62201	Estudios para Oficinas Administrativas y de Servicios al Público	\$25,000.00
020401	Planeación	Planeación	33401	Servicios de Preparación e Impartición de Cursos	\$96,350.00
TOTAL					\$1'106,950.0

TERCERO.- Que el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2016, se elaboró tomando en cuenta el diagnóstico, estrategias, políticas y acciones prioritarias enfocadas a abatir rezagos y principales carencias de la población del Municipio, es la expresión concreta, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 recientemente aprobado. Así, teniendo como guía los ejes rectores del Plan, el Programa Operativo Anual contiene las obras que se llevarán a cabo para el año 2016, siendo la ejecución de este programa de naturaleza obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y la base para la realización de acciones coordinadas con los Gobiernos Federal, Estatal y con los diversos sectores de la comunidad.

Que en sesión celebrada el pasado 2 de agosto del año en curso, el COPLADEMUN, integró el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones que habrán de efectuarse con Recursos de los Fondos III y VI, en el que se procuró que las obras y acciones incluidas, se orienten a satisfacer el déficit de infraestructura urbana y rural.

Así mismo, se considero la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2016, mediante la cual esta Administración Municipal, destino en materia de inversión pública, la cantidad de \$21'349,888.00 que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como el correspondiente al financiamiento por el adelanto del 25% a las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, las ampliaciones al presupuesto de egresos por los recursos refrendados tanto del fondo III (FAISM) como del fondo IV (FORTAMUN), así como la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el Tesorero Municipal por los importes de \$19'849,230.00 correspondientes al Programa FORTALECE y \$9'711,250.00 del Fondo para El Desarrollo Regional.

El programa prevé llevar a la ejecución de un total de 93 obras y/o acciones con una inversión conjunta que asciende a 69 millones 144 mil 994.38 pesos, dentro de los que se consideran 45'046,312.00 como Aportaciones Federales; 305,000.00 como aportación estatal y de inversión municipal 22'793,682.38 y como aportación de beneficiarios 1'000,000.00; acciones previstas en las que se busca disminuir rezagos en la



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

atención de las demandas sociales y, por tanto, el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, quedando pendiente por asignar obras y acciones del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal FONDO III, la cantidad de \$ 8'922,060.51 (Ocho millones, novecientos veintidós mil, sesenta pesos 51/100 m.n.).

CUARTO.- Que el Programa Operativo Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2016, se integra por los Fondos siguientes:

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)															
1	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	SA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR PONIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,615.07	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	3610.48	m2	15,350
2	URBANA	PLACETAS	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetitas Sur	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	1,800
3	URBANA	PLACETAS	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetitas Norte	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	1,800
4	URBANA	LAS HUERTAS	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Las Huertas	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	365
5	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	SA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR PONIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,615.07	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	3610.48	m2	14,220
6	URBANA	COL. MAGISTERIAL	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Magisterial	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	2,780
7	URBANA	JARDINES DE LA CORREGIDORA	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Jardines de la Corregidora	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	1,955
8	URBANA	LA ATREVIDA	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Atrevida	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	1,740
9	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	SA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR ORIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,615.07	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	3610.48	m2	17,825
10	URBANA	BARRIO ALTO	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio Barrio Alto	\$ 495,231.21	\$ 495,231.21	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	1,540
11	URBANA	EL REFUGIO	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Refugio	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	1,520
12	URBANA	EL CUAJOTE	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Cuajote	\$ 495,231.21	\$ 495,231.21	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	865
13	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	SA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR ORIENTE	\$ 3,473,615.07	\$ 3,473,615.07	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	3610.48	m2	14,620
14	URBANA	LA CONCORDIA	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Concordia	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	890
15	URBANA	LA FLORES	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Flores	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	780
16	URBANA	LA GARCIA	URBANIZACION	SA	Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Garcia	\$ 495,230.73	\$ 495,230.73	\$ -	\$ -	\$ -	NOFALCE	NA	515.78	m2	685
SUBTOTALS						\$ 19,849,230.00	\$ 19,849,230.00	\$ -	\$ -	\$ -			20,631.26	m2	

1.- El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), según los lineamientos de operación, los recursos de este Fondo tienen como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social. Para este ejercicio fiscal, se contempla la aplicación de recursos de \$ 19'849,230.00 (diecinueve millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, doscientos treinta pesos



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

00/100 m.n.), obras aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, en su anexo 20.2 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Como se puede advertir, la aportación de recursos son 100% federales, el Municipio no efectúa aportación en estas obras ya que forman parte de las gestiones realizadas de proyectos para el PEF 2016.

Estas obras se dividieron en cuatro zonas del primer cuadro de la ciudad junto con la Colonia Placetas. Las cuatro zonas remarcadas, se delimitan por cuadrante, el primero la Zona Norponiente y tres zonas en las colonias Magisterial, La Corregidora y El Barrio La Atrevida; el segundo cuadrante la Zona Nororiente y las colonias Barrio Alto, Barrio El Refugio y Barrio El Cuajote; el tercer cuadrante la Zona Suroriente y los barrios La Concordia, La Florida y La Garita y el cuatro cuadrante La Zona Surponiente y las colonias Las Huerta y Placetas

II.- Los Proyectos de **Desarrollo Regional**, se destinan a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento, con impacto en el desarrollo humano, a través de mejorar el capital físico o capacidad productiva. Para este ejercicio fiscal, en el PEF 2016 se aprobó en el anexo 20.3 el Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional, mismo que contempla la aplicación de recursos por \$ 8'604,300.00 (Ocho millones, seiscientos cuatro mil, trescientos pesos 00/100 m.n.), para designarse a 3 obras que se detallan a continuación:

FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL															
1	URBANA	VARIAS	URBANIZACION	URE	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. INSURGENTES	\$ 5,999,274.00	\$ 5,999,274.00	\$ -	\$ -	1	FOPDER	NA	2478+83	82	13708
2	URBANA	CUAUHTEMOC	ESPACIO DEPORTIVO	ED	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA CUAUHTEMOC	\$ 1,241,042.00	\$ 1,241,042.00	\$ -	\$ -	1	FOPDER	NA	1	089A	3800
3	RURAL	CARDONA	ESPACIO DEPORTIVO	ED	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CARDONA	\$ 1,263,942.00	\$ 1,263,942.00	\$ -	\$ -	1	FOPDER	NA	1	089A	333
SUB-TOTALES						\$ 8,604,300.00	\$ 8,604,300.00	\$ -	\$ -						

De este Fondo FOPDER; la primera obra que se denomina "**VARIAS**", pretende la Urbanización sobre la avenida Insurgentes desde la Glorieta del DIF hasta el Libramiento Ejercito Mexicano, con una aportación de recursos federales de \$ 5'999,274.00 (Cinco millones, novecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), las dos obras siguientes se reservan a Espacios Deportivos a efectuarse una de ellas en zona rural de la localidad de Cardona y la otra en la Col. Cuauhtémoc, y consisten en colocar el techado de la cancha de Usos Múltiples, la fuente del Recurso es 100 % federal, no existiendo aportación estatal y municipal.

III.- El Programa de **Infraestructura HABITAT**, promueve la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las Ciudades así como las acciones de Participación Comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa. El Programa de Infraestructura (HABITAT), comprende una cantidad de recursos de \$ 2'213,900.00 (Dos millones, doscientos trece mil, novecientos pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en 4 obras y 7 acciones sociales, tal y como se especifica en la tabla que detalla el número de obra, lugar de aplicación, el tipo de obra, el monto total, la aportación federal, estatal y municipal, la fuente del recurso, las metas y el número de beneficiarios



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (HABITAT)													
1	URBANA	BOSQUES DEL SUR	URBANIZACION	URA	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	\$ 791,326.00	\$ 395,663.00	\$ 395,663.00	HABITAT	FE	10+	102	240
2	URBANA	EL TIVOLI	URBANIZACION	URA	URBAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN CALLES DE LA COL. EL TIVOLI	\$ 579,874.00	\$ 289,937.00	\$ 289,937.00	HABITAT	FE	658	102	200
3	URBANA	CENRO	PLAN	PLAN	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE COLIMA.	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	HABITAT	RV	1	100+MUNDO	150,675
4	URBANA	EL TIVOLI	URBANIZACION	URA	HABILITACION DE EDIFICIO EL TIVOLI	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	HABITAT	RV	30	M2	420
5	URBANA	EL TIVOLI	DESARROLLO COMUNITARIO	OC	ACCIONES SOCIALES	\$ 192,000.00	\$ 96,350.00	\$ 96,350.00	HABITAT	RV	7	ACCIONES	
					CORTE DE CONTROLORA SOCIAL	\$ 1,040.00	\$ 1,230.00	\$ 1,530.00			11	COMATE	20
					CURSO DE CALSURA DE BELLEZA (CERTIFICADO)	\$ 84,720.00	\$ 84,000.00	\$ 34,000.00			11	CURSO	20
					CURSO DE EGRESO Y CONFECCION (CERTIFICADO)	\$ 84,820.00	\$ 82,810.00	\$ 32,810.00			11	CURSO	20
					TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	\$ 1,100.00	\$ 1,210.00	\$ 2,650.00			11	TALLER	20
					TALLER DE DANZA	\$ 1,040.00	\$ 1,220.00	\$ 4,320.00			11	TALLER	20
					TALLER DE CACHIBOL	\$ 1,280.00	\$ 1,140.00	\$ 8,140.00			11	TALLER	20
					TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO	\$ 1,280.00	\$ 8,140.00	\$ 8,140.00			11	TALLER	20
					SUBTOTAL	\$ 2,215,900.00	\$ 1,104,950.00	\$ 1,104,950.00					

De este Programa de Infraestructura HABITAT, se pretende la aplicación de recursos para zonas Urbanas:

La primera obra a ejecutarse en la Colonia Bosques del Sur, que se refiere a la construcción de un puente peatonal por la cantidad de \$ 791,326.00 (Setecientos noventa y un mil, trescientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) comprende dos fuentes de aportación; la primera con recurso federal del FONDO HABITAT por la cantidad de \$ 395,663.00 (Trescientos noventa y cinco mil, seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente del FONDO III.

Se aplican también dos obras de urbanización para la Colonia El Tivoli, obras referentes a la accesibilidad en calles de la citada colonia, por un monto de \$ 579,874.00 (Quinientos setenta y nueve mil, ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), con dos aportaciones; la primera con recurso federal del FONDO HABITAT, por la cantidad de \$ 289,937.00 (Doscientos ochenta y nueve mil, novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente del FONDO III., y también la Habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con dos aportaciones: la primera con recurso federal del FONDO HABITAT por la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente del FONDO IV.

Para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Colima, se destina la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), con dos aportaciones: la primera con recursos federales del FONDO HABITAT por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente del FONDO IV.

Por su parte, las Acciones Sociales para el Desarrollo Comunitario a aplicarse en la Colonia El Tivoli, cuyo desglose se muestra en el gráfico anterior, se destina la cantidad de \$ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), con dos aportaciones: la primera con recursos federales del FONDO HABITAT por la cantidad de \$ 96,350.00 (Noventa y seis mil, trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y la segunda, con una misma aportación municipal proveniente del FONDO IV.

IV.- El Fondo de Contingencias Económicas, para este ejercicio fiscal, incluye las obras de refrendo pendientes del 2015, que para este ejercicio fiscal contempla la aplicación de recursos de \$ 8'933,332.00 (Ocho millones, novecientos treinta y tres mil, trescientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

04 obras que se detallan en el siguiente gráfico que detalla el número de obra y/o acción, lugar de aplicación, el tipo de obra, el monto total, la aportación federal, estatal y municipal, la fuente del recurso, las metas y el número de beneficiarios.

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS														
1	URBANA	EL TAGUE	ESPACIO DEPORTIVO	ED	CONSTRUCCION Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES (EA ETAPA EN LA COLONIA EL TAGUE)	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC	1	OBRA	400
2	URBANA	ANTIOQUEÑA	URBANIZACION	URS	CONSTRUCCION DE AVENIDA LEONARDO BRAVO DE CALLE UNION A AVENIDA DISELDA ALVAREZ	\$ 4,683,332.00	\$ 4,683,332.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC	1	OBRA	890
3	URBANA	FIENTE LLERENAS	URBANIZACION	URS	PAVIMENTACIONES DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA COLONIA FIENTE LLERENAS	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC	1	OBRA	1,213
4	URBANA	PRADOS DEL SUR	URBANIZACION	URS	PAVIMENTACION DE CALLE OTAMEL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC	2,707	MR	2,893
SUB-TOTALES						\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -	\$ -	\$ -				

V.- El Programa Cultural Municipal, para este ejercicio fiscal, contempla la aplicación de recursos de \$ 4'273,958.00 (Cuatro millones, doscientos setenta y tres mil novecientos, cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en una acción social de tipo cultural "FESTIVAL CULTURAL DE VERANO", misma que fue aprobada con una inversión Federal por 2'300,000.00 (Dos millones, trescientos mil pesos 00/100 m.n.) del PEF 2016 en su anexo 36.1, con una aportación de recursos Estatales por 250,000.00, (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), así como recursos Municipales por la cantidad de \$ 778,958.00 (Setecientos setenta y ocho mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 00/00 m.n.), además de una aportación por recursos por Patrocinios y Productos por la cantidad de \$ 945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos) como se detalla a continuación:

PROYECTO CULTURAL MUNICIPAL															
1	URBANA	VARIAS	CULTURA	CV	FESTIVAL CULTURAL DE VERANO	\$ 4,273,958.00	\$ 2,300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 778,958.00	\$ 945,000.00	CONACULTA	RF	40	EVENTO	42,000
SUB-TOTALES						\$ 4,273,958.00	\$ 2,300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 778,958.00	\$ 945,000.00					

VI.- El Programa 3X1 para Migrantes, para este ejercicio fiscal, contempla la aplicación de recursos de \$ 220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en Educación en el "PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR", como se detalla a continuación:

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES															
1	URBANA	VARIAS	EDUCACION	ED	PROGRAMA DE BECAS MEDIA Y SUPERIOR	\$ 220,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	3X1	PR	45	BECAS	45
SUB-TOTALES						\$ 220,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00					

VII.- El Programa de Vivienda Fondo III con Mezcla, para este ejercicio fiscal, contempla la aplicación de recursos de \$ 7'245,000.00 (Siete millones, doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en 161 acciones de vivienda, mediante convenio con el Gobierno del Estado a través del INSUVI y las dos vertientes de vivienda FONHAPO e Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), tal y como se detallan en el siguiente gráfico:

VIVIENDA FONDO III CON MEZCLA															
1	URBANA	MUNICIPIO	VIVIENDA	VIV	DE	CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	\$ 3,821,000.00	\$ 2,677,500.00	\$ -	\$ 1,143,500.00	\$ -	IF	65	CUARTO	268
2	URBANA	MUNICIPIO	VIVIENDA	VIV	DE	CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	\$ 1,980,000.00	\$ 880,000.00	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ -	FONHAPO	64	CUARTO	164
3	URBANA	MUNICIPIO	VIVIENDA	VIV	DE	CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	\$ 1,444,000.00	\$ 440,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	FONHAPO	32	CUARTO	112
SUB-TOTALES						\$ 7,245,000.00	\$ 4,197,500.00	\$ -	\$ 2,843,500.00	\$ -					



SALA DE REGIDORES
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
 Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

VIII.- El Fondo III sin Mezcla, para este ejercicio fiscal, contempla la aplicación de recursos de \$ 21'762,872.70 (Veintiún millones, setecientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos 70/100 m.n.), para aplicarse en 5 rubros; **EMPEDRADOS Y MACHUELOS, ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE, EDUCACION Y OTROS PROYECTOS ESPECIALES**, tal y como se especifica en la tabla que detalla el número de obra y/o acción, lugar de aplicación, el tipo de obra, el monto total, la aportación federal, estatal y municipal, la fuente del recurso, las metas y el número de beneficiarios.

FONDOS SIN MEZCLA															
EMPEDRADOS Y MACHUELOS															
RURAL	MUNICIPIO	URBANIZACIÓN	URB	COM	DESCRIPCIÓN DE OBRA	MONTOS	MONTOS	MONTOS	MONTOS	FUENTE	ESTADO	METAS	TIP	BENEFICIARIOS	
RURAL	ACATITAN	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 70,316.80	\$ -	\$ -	\$ 70,316.80	-	NA	FBI	290	M2	194
RURAL	ALPUQUEGUO	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 267,695.76	\$ -	\$ -	\$ 267,695.76	-	NA	FBI	1,170	M2	137
RURAL	ALPUQUEGUO	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 237,408.02	\$ -	\$ -	\$ 237,408.02	-	NA	FBI	758.93	M2	137
RURAL	ASTILERO DE ARRIBA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 229,982.62	\$ -	\$ -	\$ 229,982.62	-	NA	FBI	1,032	M2	174
RURAL	ASTILERO DE ARRIBA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 202,491.93	\$ -	\$ -	\$ 202,491.93	-	NA	FBI	490	M2	174
RURAL	CARDONA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 120,783.71	\$ -	\$ -	\$ 120,783.71	-	NA	FBI	574	M2	383
RURAL	CARDONA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 73,344.71	\$ -	\$ -	\$ 73,344.71	-	NA	FBI	198.9	M2	383
RURAL	IGNACIO ALLENDE	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 239,044.68	\$ -	\$ -	\$ 239,044.68	-	NA	FBI	1,136	M2	81
RURAL	IGNACIO ALLENDE	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 180,619.39	\$ -	\$ -	\$ 180,619.39	-	NA	FBI	406.49	M2	81
RURAL	LOS ORTICES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS Y BOCATORMENTA	\$ 374,211.44	\$ -	\$ -	\$ 374,211.44	-	NA	FBI	617	M2	262
RURAL	LOS ORTICES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 105,809.01	\$ -	\$ -	\$ 105,809.01	-	NA	FBI	207.78	M2	262
RURAL	PISCILA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 280,183.43	\$ -	\$ -	\$ 280,183.43	-	NA	FBI	1,040	M2	1,302
RURAL	EL CHANAL	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS Y BOCATORMENTA	\$ 379,245.55	\$ -	\$ -	\$ 379,245.55	-	NA	FBI	768	M2	820
RURAL	LAS TINAS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 110,099.11	\$ -	\$ -	\$ 110,099.11	-	NA	FBI	520	M2	234
RURAL	LAS TINAS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 105,544.88	\$ -	\$ -	\$ 105,544.88	-	NA	FBI	222.64	M2	234

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



SALA DE REGIDORES
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

FIN SIN AFECTA

EMPEDRADO Y MACHUELOS															
RURAL	TEPAMES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 195,597.06	\$ -	\$ -	\$ 195,597.06	\$ -	NA	FR	893	M2	1,655
RURAL	TEPAMES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	\$ 117,276.09	\$ -	\$ -	\$ 117,276.09	\$ -	NA	FR	218.4	M2	1,655
RURAL	IRAPACHILLOS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 193,339.23	\$ -	\$ -	\$ 193,339.23	\$ -	NA	FR	1,045	M2	110
RURAL	IRAPACHILLOS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	\$ 84,851.00	\$ -	\$ -	\$ 84,851.00	\$ -	NA	FR	96	M2	110
URBANA	TORRES QUINTERO	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION EMPEDRADOS Y MACHUELOS	\$ 627,116.47	\$ -	\$ -	\$ 627,116.47	\$ -	NA	FR	3,228	M2	220
URBANA	JARDINES DE LA ESTANCA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLE MIGUEL BARRAGAN	\$ 103,582.44	\$ -	\$ -	\$ 103,582.44	\$ -	NA	FR	320	M2	115
URBANA	SAN JOSE NORTE	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLE PABLO GONZALEZ	\$ 49,079.41	\$ -	\$ -	\$ 49,079.41	\$ -	NA	FR	240	M2	60
URBANA	JUANA DE ASBAJE	URBANIZACIÓN	URB	COM	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CALLE MA. TRINIDAD FUENTES DE GOMEZ	\$ 297,196.87	\$ -	\$ -	\$ 297,196.87	\$ -	NA	FR	976	M2	50
URBANA	PLACETAS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE RIO PEREIRA	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	NA	FR	1	OBRA	75
SUBTOTALES EMPEDRADOS Y BANQUETAS						\$ 4,895,459.89	\$ -	\$ -	\$ 4,895,459.89	\$ -					
ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO															
URBANA	TORRES QUINTERO	ALUMBRADO PUBLICO	URB	COM	ALUMBRADO PUBLICO CALLE PAULA BERJAN	\$ 108,254.36	\$ -	\$ -	\$ 108,254.36	\$ -	NA	FR	8	POSTES	115
URBANA	PATIOS DEL FERROCARRIL	ELECTRIFICACION	VIV	DR	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE FERROVIA Y GARRITOS	\$ 191,168.21	\$ -	\$ -	\$ 191,168.21	\$ -	NA	FR	159	ML	135
RURAL	VARIAS COMUNIDADES	ALUMBRADO PUBLICO	URB	COM	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL	\$ 588,000.00	\$ -	\$ -	\$ 588,000.00	\$ -	NA	FR	42	POSTES	400
SUBTOTALES ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO						\$ 887,422.57	\$ -	\$ -	\$ 887,422.57	\$ -					
AGUA POTABLE Y DRENAJE															
RURAL	ACATTAN	AGUA POTABLE	AYS	DR	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	\$ 337,366.84	\$ -	\$ -	\$ 337,366.84	\$ -	NA	FR	1,700	ML	75
RURAL	IGNACIO ALLENDE	AGUA POTABLE	AYS	DR	PERFORACION DE POZO	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	NA	FR	1	POZO	81
RURAL	LOMA DE FATIMA	AGUA POTABLE	AYS	DR	REHABILITACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	NA	FR	1	TANQUE	55
RURAL	LA MEDIA LUNA	AGUA POTABLE	AYS	DR	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	\$ 236,049.00	\$ -	\$ -	\$ 236,049.00	\$ -	NA	FR	937	ML	35
RURAL	IRAPACHILLOS EJIDO	AGUA POTABLE	AYS	DR	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	\$ 88,265.84	\$ -	\$ -	\$ 88,265.84	\$ -	NA	FR	236	ML	15
RURAL	EL AMARRADERO	DRENAJE	AYS	DR	AMPLIACION RED DE DRENAJE	\$ 736,000.00	\$ -	\$ -	\$ 736,000.00	\$ -	NA	FR	640	ML	188
RURAL	ACATTAN	COLECTOR	AYS	DR	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL	\$ 115,320.46	\$ -	\$ -	\$ 115,320.46	\$ -	NA	FR	1	OBRA	196
URBANA	EL POVENIR	COLECTOR	AYS	DR	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE J. JESUS ALCARAZ Y AV. GAMBO REAL	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	NA	FR	500	ML	180
URBANA	LAS AMARILLAS	COLECTOR	AYS	DR	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE ESTEBAN GARCIA ESQ VINICIANO CARRANZA	\$ 444,000.00	\$ -	\$ -	\$ 444,000.00	\$ -	NA	FR	235	ML	180
URBANA	JUANA DE ASBAJE	COLECTOR	AYS	DR	MEJORA MIENTO CANAL PLUVIAL CALLE MA. TRINIDAD FUENTES DE GOMEZ	\$ 258,748.84	\$ -	\$ -	\$ 258,748.84	\$ -	NA	FR	1	OBRA	50
SUBTOTALES AGUA POTABLE Y DRENAJE						\$ 5,015,771.02	\$ -	\$ -	\$ 5,015,771.02	\$ -					
EDUCACION															
URBANA	CENTRO	EDUCACION	ED	DR	TECHADO DE COMEDOR E.F. CARLOS OLDEMBOURG	\$ 240,000.00	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ -	NA	FR	1	OBRA	350
RURAL	EL CHANAL	EDUCACION	ED	DR	CONSTRUCCION DE COMEDOR E.F. EL CHANAL	\$ 260,000.00	\$ -	\$ -	\$ 260,000.00	\$ -	NA	FR	1	OBRA	120
URBANA	LATARO CARDENAS	EDUCACION	ED	COM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL E.F. MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	NA	FR	1	OBRA	330
RURAL	PSICLA	EDUCACION	ED	COM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y CANCELERIA. JIN. MARINA ANDRADE DEL ROSAL	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	NA	FR	1	OBRA	70
URBANA	SAN PABLO	EDUCACION	ED	COM	CONSTRUCCION DE CERCADO DE PUENTE EN E.F. MIGUEL ALVAREZ GARCIA	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	NA	FR	1	OBRA	340
#2 SUBTOTALES EDUCACION						\$ 830,000.00	\$ -	\$ -	\$ 830,000.00	\$ -					

Handwritten blue scribbles and marks on the left margin of the page.

Handwritten blue scribble on the right margin of the page.



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SALA DE REGIDORES

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

El apartado de Alumbrado público, el rubro de "Varias Comunidades", que plantea un monto de \$ 588,000.00 (Quinientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), para aplicarse en el Suministro de postes, luminarias, instalaciones eléctricas, cableado, base para luminarias, ductería, conexiones y pruebas de funcionamiento entre otras., se efectuarán en las siguientes localidades: Piscila, La Media Luna, El Astillero de Arriba, La Estancia, Loma de Juárez, Los Asmoles, El Astillero de Abajo, Ticuisitán, Acatitán, Los Ortices, El Amarradero y Tinajas.

OTROS PROYECTOS																	
FIN SIN MEZCLA																	
RURAL	VARIAS	OTROS PROYECTOS	OP	COM	ADQUISICION DE BESO O EL CAVADO EN PARA ENMENDACION DE CAMBIOS DE CALLOSIDAD	\$		\$		\$							
						718,888.88				718,888.88		NA	FIN Y FF	1	OBRA	70	
MUNICIPIO	MUNICIPIO	DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL			DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL	311,447.88				311,447.88		NA	NO	NA	NA	NA	
MUNICIPIO	MUNICIPIO	INDIRECTOS			TR. DE GAVION INDIRECTOS EN ALUMBRADO PUBLICO	472,171.74				472,171.74		NA	NO	NA	NA	NA	
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS						2,291,411.22				2,291,411.22							
SUBTOTAL FONDO III						21,702,870.10				21,702,870.10							

IX.- Refrendos del Fondo III para este ejercicio fiscal, contempla la aplicación de recursos de \$ 3'724,141.10 (Tres millones, setecientos veinticuatro mil, ciento cuarenta y un pesos 10/100 m.n.), para aplicarse en las siguientes obras:

REFERENDOS FONDO III																	
1	URBANA	COL. CENTRO	COLECTOR	ATIS	DIR.	CONSTRUCCION DE BOCATONEMTA CALLE VICENTE GUERRERO JUNTO ESCUELA PRIMARIA TORRES QUINTERO	\$		\$		\$						
							95,550.22			95,550.22		NA	FFO III, 1	1	OBRA	300	
										95,550.22							
1	URBANA Y RURAL	VARIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIV	DIR.	CUARTO ADICIONAL	490,000.00			490,000.00		NA	FFO III, 1	14	CUARTOS	90	
2	URBANA Y RURAL	VARIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIV	DIR.	ESTUFAS ECOLOGICAS	59,000.00			59,000.00		NA	FFO III, 1	14	ESTUFAS	49	
3	URBANA Y RURAL	VARIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIV	DIR.	CUARTO PARA COCINA	350,000.00			350,000.00		NA	FFO III, 1	14	COCHINAS	49	
4	URBANA	COL. MIRADOR DE LA CUMBRE I	URBANIZACION	URS	COM.	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	32,144.30			32,144.30		NA	FFO III, 1	110	MQ	50	
										931,144.30							
1	RURAL	ALFONREQUITO	AGUA Y SANEAMIENTO	ATIS	COM.	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,225,000.00			1,225,000.00		NA	FFO III, 1	5	OBRA	137	
2	URBANA	RAMO CANCEROLOGIA	AGUA Y SANEAMIENTO	ATIS	DIR.	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y RED DE AGUA POTABLE Y TORNAS DOMICILIARIAS AV. LICEO DE VARDONES	177,694.48			177,694.48		NA	NO 2015				
3	URBANA	PARKUE HIDALGO	EDUCACION	ED	DIR.	REHABILITACION DE AULAS Y COMEDOR JN. ROSARIO CASTELLANOS	1,294,730.10			1,294,730.10		NA	FFO III, 1	5	OBRA	230	
										2,497,424.88							
SUBTOTALS							3,724,141.10				3,724,141.10						

X.- Del Fondo IV para este ejercicio fiscal, se contempla la aplicación de recursos por la cantidad de \$ 248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil, ochocientos sesenta pesos 58/100 m.n.), para acciones de Desarrollo Urbano, Habitat y colocación de Gimnasios al aire libre.



QUINTO.- Que adjunto al proyecto del POA 2016, se encuentra el Convenio para el otorgamiento de Subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones, Salariales y Económicas, a suscribir con el Gobierno del Estado, mismo que detalla dentro del rubro de antecedentes, que se asignó la cantidad \$ 9,948,655,991.00 (Nueve mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, mismo que prevé fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental con la participación del gobierno federal y de los gobiernos de los estados y sus municipios.

Así mismo, se expone que dicho acuerdo de voluntades resulta ser necesario debido a la importancia de la distribución de recursos a las entidades federativas, a que el ejercicio del gasto se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia y, a que la aplicación de los recursos presupuestarios federales se realicen de manera exclusiva en el objeto para el cual se asignaron, estableciendo las bases para su aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, por parte de las instancias competentes en el ámbito federal y de las entidades federativas. El Monto de los recursos a entregar al municipio es de \$ 19, 849,230.00 (Diecinueve millones, ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.)

SEXTO.- Que la normatividad jurídica local aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social, Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, es la que regula la Administración de la Hacienda Estatal y Municipal, la ejecución de la Obra Pública y la de Participación Ciudadana considerando en estos términos: La Ley del Municipio Libre en su artículo 45, fracción IV, inciso a). La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que en su artículo 5° dispone: *"El gasto público municipal deberá sustentarse en presupuestos por programa, los cuales especificarán objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán elaborarse por cada año fiscal y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación, más un porcentaje del incremento mensual en los costos, de conformidad con la inflación proyectada para el ejercicio presupuestal."* La Ley de Deuda Pública Estatal, así como la Ley de Planeación del Estado y los presupuestos de Egresos Estatal y Municipal.

SEPTIMO.- Que para poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos federales, es indispensable que estén contemplados en los Presupuestos de Egresos, mismos que fueron aprobados por el H. Congreso del Estado, para el caso del Gobierno del Estado, y por los H. Cabildos para el caso de los Ayuntamientos, razón por la cual se propone por el Tesorero Municipal la Ampliación al Presupuesto de Egreso 2016, conforme se expone en el considerando SEGUNDO en su párrafo segundo, para de esta manera dar cumplimiento a lo señalado, existiendo paridad en los montos a ejercer en el Programa Operativo Anual.

Que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, señala en su artículo 18, lo siguiente: *" Se establecen las aportaciones federales para los municipios, como recursos que la Federación transfiere a los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Los montos de recursos que integrarán los Fondos de Aportaciones señalados en el presente artículo, serán las que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal..."*, y el correlativo artículo 24 de la citada Ley: *"... Los*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

recursos que por concepto de aportaciones federales reciban los municipios, serán administrados y ejercidos conforme a la aplicación de sus propias leyes...

OCTAVO.- Que siendo objetivo del Municipio hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que se reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar a sus habitantes al término de cada ejercicio de los resultados alcanzados, estas Comisiones en reunión celebrada para el efecto el día 26 veintiséis de los corrientes, realizaron el análisis correspondiente la Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016, y al Convenio para el otorgamiento de Subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones, Salariales y Económicas, presentado por el Director de Planeación, otorgando la viabilidad de los mismos. Concluimos entonces, que la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público Municipal se basó en las directrices fijadas en los diferentes planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, y en los programas que de éstos se derivan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se autoriza realizar la ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 por las cantidades de \$19'849,230.00 y \$9'711,250.00 por los recursos federales que este municipio recibe, como se expone en el QUINTO considerando, asimismo se autoriza la apertura de las cuentas presupuestales en los términos expuestos en el párrafo segundo del considerando SEGUNDO.

SEGUNDO.- Es de aprobarse la Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016, mismo que de acuerdo a los programas federales, tiene una inversión programada de \$ 69'144,994.38 (Sesenta y nueve millones, ciento cuarenta y cuatro mil, novecientos noventa y cuatro pesos 38/100 m.n.), mismo que contiene las obras y acciones que fueron validadas por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima. Se anexan gráficos.

	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS U OTROS
TOTAL	\$ 69,144,994.38	\$ 45,046,312.00	\$ 305,000.00	\$ 22,793,682.38	\$ 1,000,000.00

TERCERO.- Es de aprobarse y se aprueba la suscripción del Convenio para el otorgamiento de Subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones, Salariales y Económicas, a suscribir con el Gobierno del Estado, el cual tiene como finalidad establecer la forma y términos para la transferencia aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. Mismo que se adjunta al presente dictamen.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2016

SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

CUARTO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, a que signen el Convenio respectivo.

QUINTO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, y al C. Director de Planeación lo aquí acordado, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 5 cinco días del mes de agosto del 2016.

Atentamente.

LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
Síndico Municipal, Presidente

LIC. INGRID A. VILLALPANDO VALDEZ **C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL**
Regidora, Secretaria Regidor, Secretario

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ
Regidora, Presidenta

LIC. INGRID A. VILLALPANDO VALDEZ **LIC. SAIRA G. ROMERO SILVA**
Regidora, Secretaria Regidora, Secretaria

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor, Presidente

LIC. HÉCTOR INSUA GARCÍA **LIC. FRANCISCO J. RODRÍGUEZ GARCÍA**
Presidente Municipal, Secretario Síndico Municipal, Secretario

LIC. GERMAN SANCHEZ ÁLVAREZ **LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ**
Regidor, Secretario Regidora, Secretaria

**Estas firmas corresponden al dictamen que presentan las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, y de Hacienda Municipal, que autoriza el Programa Operativo Anual 2016, y la suscripción del convenio para el otorgamiento de Subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones, Salariales y Económicas de fecha 25 de julio de 2016.

POA 2016

No.	ZONA	COLOMA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROY	OBRA	MONIO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)																
1	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	BA		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR PONIENTE	\$ 3.473.615.07	\$ 3.473.615.07	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	3610.48	m2	15.350
2	URBANA	PLACETAS	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetos Sur	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	1.800
3	URBANA	PLACETAS	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Placetos Norte	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	1.800
4	URBANA	LAS HUERTAS	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Las Huertas	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	365
5	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	BA		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR PONIENTE	\$ 3.473.615.07	\$ 3.473.615.07	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	3610.48	m2	16.220
6	URBANA	COL. MAGISTERIAL	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Magisterial	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	2.780
7	URBANA	JARDINES DE LA CORREGIDORA	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en colonia Jardines de la Corregidora	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	1.955
8	URBANA	LA ATREVIDA	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Atrevida	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	1.740
9	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	BA		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA NOR ORIENTE	\$ 3.473.615.07	\$ 3.473.615.07	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	3610.48	m2	17.625
10	URBANA	BARRIO ALTO	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio Barrio Alto	\$ 496.231.21	\$ 496.231.21	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	1.560
11	URBANA	EL REFUGIO	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Refugio	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	1.320
12	URBANA	EL CUAJIOTE	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio El Cuajote	\$ 496.231.21	\$ 496.231.21	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	965
13	URBANA	CENTRO	URBANIZACION	BA		CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PEATONALES EN ZONA SUR ORIENTE	\$ 3.473.615.07	\$ 3.473.615.07	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	3610.48	m2	14.620
14	URBANA	LA CONCORDIA	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Concordia	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	890
15	URBANA	LA FLORIDA	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Florida	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	780
16	URBANA	LA GARITA	URBANIZACION	BA		Construcción y rehabilitación de vialidades peatonales en barrio La Garita	\$ 496.230.73	\$ 496.230.73	\$ -	\$ -	\$ -	FORTALECE	NA	515.78	m2	685

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROY	OBRA	MONIO TOTAL	AFORACIÓN FEDERAL	AFORACIÓN Estatal	AFORACIÓN MUNICIPAL	AFORACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
SUBTOTALES							\$ 19,849,230.00	\$ 19,849,230.00	\$ -	\$ -	\$ -			20,631.28	m2	
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL																
1	URBANA	VARIAS	URBANIZACION	URB		MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. INSURGENTES	\$ 5,999,274.00	\$ 5,999,274.00	\$ -	\$ -	\$ -	FOPDER	NA	24,704.03	M2	11,236
2	URBANA	CUAUHTEMOC	ESPACIO DEPORTIVO	ED		TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA CUAUHTEMOC	\$ 1,341,084.00	\$ 1,341,084.00	\$ -	\$ -	\$ -	FOPDER	NA	1	OBRA	3,800
3	RURAL	CARDONA	ESPACIO DEPORTIVO	ED		TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CARDONA	\$ 1,263,942.00	\$ 1,263,942.00	\$ -	\$ -	\$ -	FOPDER	NA	1	OBRA	333
SUBTOTALES							\$ 8,604,300.00	\$ 8,604,300.00	\$ -	\$ -	\$ -					
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (HABITAT)																
1	URBANA	BOSQUES DEL SUR	URBANIZACION	URB		CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	\$ 791,326.00	\$ 395,663.00		\$ 395,663.00		HABITAT	FIII	604	M2	240
2	URBANA	EL TIVOLI	URBANIZACION	URB		OBRA PARA LA ACCESIBILIDAD EN CALLES DE LA COL. EL TIVOLI	\$ 579,874.00	\$ 289,937.00		\$ 289,937.00		HABITAT	FIII	658	M2	220
3	URBANA	CENTRO	PLAN	PLAN		PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE COJUMA	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00		HABITAT	FIV	1	DOCUMENTO	150,673
4	URBANA	EL TIVOLI	URBANIZACION	URB		HABILITACION DE CDC COL. EL TIVOLI	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00		HABITAT	FIV	135	M2	220
5	URBANA	EL TIVOLI	DESARROLLO COMUNITARIO	DC		ACCIONES SOCIALES	\$ 192,700.00	\$ 96,350.00		\$ 96,350.00		HABITAT	FIV	7	ACCIONES	
						COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL	\$ 3,060.00	\$ 1,530.00		\$ 1,530.00				1	COMITE	20
						CURSO DE CULTURA DE BELLEZA (CERTIFICADO)	\$ 68,100.00	\$ 34,050.00		\$ 34,050.00				1	CURSO	20
						CURSO DE CORTE Y CONFECCION (CERTIFICADO)	\$ 64,620.00	\$ 32,310.00		\$ 32,310.00				1	CURSO	20
						TALLER DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	\$ 11,300.00	\$ 5,650.00		\$ 5,650.00				1	TALLER	20
						TALLER DE ZUMBA	\$ 13,040.00	\$ 6,520.00		\$ 6,520.00				1	TALLER	25
						TALLER DE CACHIBOL	\$ 16,280.00	\$ 8,140.00		\$ 8,140.00				1	TALLER	20
						TALLER DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE GENERO	\$ 16,280.00	\$ 8,140.00		\$ 8,140.00				1	TALLER	20
SUBTOTALES							\$ 2,213,900.00	\$ 1,106,950.00	\$ -	\$ 1,106,950.00	\$ -					
PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS																
1	URBANA	EL YAQUI	ESPACIO DEPORTIVO	ED		CONSTRUCCION Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES 1RA. ETAPA EN LA COLONIA EL YAQUI	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC		1	OBRA	600
2	URBANA	ANTORCHISTA	URBANIZACIÓN	URB		CONSTRUCCION DE AVENIDA LEONARDO BRAVO DE CALLE UNIÓN A AVENIDA GRISELDA ALVAREZ	\$ 4,683,332.00	\$ 4,683,332.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC		1	OBRA	890
3	URBANA	PIMENTEL LLERENAS	URBANIZACIÓN	URB		PAVIMENTACIONES DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA COLONIA PIMENTEL LLERENAS	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC		1	OBRA	1,213
4	URBANA	PRADOS DEL SUR	URBANIZACIÓN	URB		PAVIMENTACIÓN DE CALLE OYAMEL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	FC		7,707	M2	2,896
SUBTOTALES							\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -	\$ -	\$ -					

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROY	OBRA	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
PROYECTO CULTURAL MUNICIPAL																
1	URBANA	VARIAS	CULTURA	CUL		FESTIVAL CULTURAL DE VERANO	\$ 4,273,958.00	\$ 2,300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 778,958.00	\$ 945,000.00	CONACULTA	RP	41	EVENTOS	40,000
SUBTOTALES							\$ 4,273,958.00	\$ 2,300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 778,958.00	\$ 945,000.00					
PROGRAMA 3 2 1 PARA MIGRANTES																
1	URBANA	VARIAS	EDUCACION	ED		PROGRAMA DE BECAS MEDIA Y SUPERIOR	\$ 220,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	3X1	FIV	46	BECAS	46
SUBTOTALES							\$ 220,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00					
VIVIENDA FIII CON MEZCLA																
1	URBANA	MUNICIPIO	VIVIENDA	VIV	DIR	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL	\$ 3,825,000.00	\$ 2,677,500.00	\$ -	\$ 1,147,500.00	\$ -	PI	FIII	85	CUARTO	298
2	URBANA	MUNICIPIO	VIVIENDA	VIV	DIR	CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	\$ 1,980,000.00	\$ 880,000.00	\$ -	\$ 1,100,000.00	\$ -	FONHAPO	FIII	44	CUARTO	154
3	RURAL	MUNICIPIO	VIVIENDA	VIV	DIR	CONSTRUCCION DE CUARTO ADICIONAL	\$ 1,440,000.00	\$ 640,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	FONHAPO	FIII	32	CUARTO	112
SUBTOTALES							\$ 7,245,000.00	\$ 4,197,500.00	\$ -	\$ 3,047,500.00	\$ -					
FIII SIN MEZCLA																
EMPEDRADOS Y MACHUELOS																
	RURAL	ACATITAN	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 70,916.80	\$ -	\$ -	\$ 70,916.80	\$ -	NA	FIII	290	M2	196
	RURAL	ALPUYEQUITO	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 267,695.76	\$ -	\$ -	\$ 267,695.76	\$ -	NA	FIII	1,170	M2	137
	RURAL	ALPUYEQUITO	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 237,408.02	\$ -	\$ -	\$ 237,408.02	\$ -	NA	FIII	758.93	M2	137
	RURAL	ASTILLERO DE ARRIBA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 229,982.62	\$ -	\$ -	\$ 229,982.62	\$ -	NA	FIII	1,032	M2	174
	RURAL	ASTILLERO DE ARRIBA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 202,491.95	\$ -	\$ -	\$ 202,491.95	\$ -	NA	FIII	490	M2	174
	RURAL	CARDONA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 120,783.71	\$ -	\$ -	\$ 120,783.71	\$ -	NA	FIII	574	M2	383
	RURAL	CARDONA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 73,344.71	\$ -	\$ -	\$ 73,344.71	\$ -	NA	FIII	198.9	M2	383
	RURAL	IGNACIO ALLENDE	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 239,064.68	\$ -	\$ -	\$ 239,064.68	\$ -	NA	FIII	1,156	M2	81
	RURAL	IGNACIO ALLENDE	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 180,619.39	\$ -	\$ -	\$ 180,619.39	\$ -	NA	FIII	406.49	M2	81
	RURAL	LOS ORTICES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS Y BOCATORMENTA	\$ 374,211.44	\$ -	\$ -	\$ 374,211.44	\$ -	NA	FIII	617	M2	262

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROY	OBRA	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
	RURAL	LOS ORTICES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 105,809.01	\$ -	\$ -	\$ 105,809.01	\$ -	NA	FII	207.78	M2	262
	RURAL	PISCILA	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 280,183.45	\$ -	\$ -	\$ 280,183.45	\$ -	NA	FII	1,040	M2	1,352
	RURAL	EL CHANAL	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS Y BOCATORMENTA	\$ 379,245.55	\$ -	\$ -	\$ 379,245.55	\$ -	NA	FII	768	M2	820
	RURAL	LAS TUNAS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 110,099.11	\$ -	\$ -	\$ 110,099.11	\$ -	NA	FII	520	M2	236
	RURAL	LAS TUNAS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 105,564.88	\$ -	\$ -	\$ 105,564.88	\$ -	NA	FII	222.64	M2	236
	RURAL	TEPAMES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 195,597.08	\$ -	\$ -	\$ 195,597.08	\$ -	NA	FII	893	M2	1,655
	RURAL	TEPAMES	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 117,276.09	\$ -	\$ -	\$ 117,276.09	\$ -	NA	FII	218.4	M2	1,655
	RURAL	TRAPICHILLOS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y MACHUELOS	\$ 193,339.23	\$ -	\$ -	\$ 193,339.23	\$ -	NA	FII	1,045	M2	110
	RURAL	TRAPICHILLOS	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 84,851.00	\$ -	\$ -	\$ 84,851.00	\$ -	NA	FII	98	M2	110
	URBANA	TORRES QUINTERO	URBANIZACIÓN	URB	COM	CONSTRUCCION EMPEDRADOS Y MACHUELOS	\$ 627,116.47	\$ -	\$ -	\$ 627,116.47	\$ -	NA	FII	3,228	M2	220
	URBANA	JARDINES DE LA ESTANCIA	URBANIZACION	URB	COM	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLE MIGUEL BARRAGAN	\$ 103,582.64	\$ -	\$ -	\$ 103,582.64	\$ -	NA	FII	520	M2	115
	URBANA	SAN JOSÉ NORTE	URBANIZACION	URB	COM	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS CALLE PABLO GONZALEZ	\$ 49,079.41	\$ -	\$ -	\$ 49,079.41	\$ -	NA	FII	240	M2	60
	URBANA	JUANA DE ASBAJE	URBANIZACION	URB	COM	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CALLE MA. TRINIDAD FUENTES DE GOMEZ	\$ 297,196.87	\$ -	\$ -	\$ 297,196.87	\$ -	NA	FII	978	M2	50
	URBANA	PLACETAS	URBANIZACION	URB	COM	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE RIO PEREYRA	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	NA	FII	1	OBRA	75
						SUBTOTALES EMPEDRADOS Y BANQUETAS	\$ 4,895,459.89	\$ -	\$ -	\$ 4,895,459.89	\$ -					
ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO																
	URBANA	TORRES QUINTERO	ALUMBRADO PUBLICO	URB	COM	ALUMBRADO PUBLICO CALLE PAULA BERJAN	\$ 108,254.36	\$ -	\$ -	\$ 108,254.36	\$ -	NA	FII	6	POSTES	115
	URBANA	PATIOS DEL FERROCARRIL	ELECTRIFICACION	VIV	DIR	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE FERROMEX Y GARROTEROS	\$ 191,168.21	\$ -	\$ -	\$ 191,168.21	\$ -	NA	FII	159	ML	135
	RURAL	VARIAS COMUNIDADES	ALUMBRADO PUBLICO	URB	COM	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL	\$ 588,000.00	\$ -	\$ -	\$ 588,000.00	\$ -	NA	FII	42	POSTES	400

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROY	OBRA	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
						SUBTOTALES ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	\$ 887,422.57	\$ -	\$ -	\$ 887,422.57	\$ -					
AGUA POTABLE Y DRENAJE																
	RURAL	ACATITAN	AGUA POTABLE	AYS	DIR	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	\$ 337,366.86	\$ -	\$ -	\$ 337,366.86	\$ -	NA	FII	1,700	ML	75
	RURAL	IGNACIO ALLENDE	AGUA POTABLE	AYS	DIR	PERFORACION DE POZO	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	NA	FII	1	POZO	81
	RURAL	LOMA DE FATIMA	AGUA POTABLE	AYS	DIR	REHABILITACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	NA	FII	1	TANQUE	55
	RURAL	LA MEDIA LUNA	AGUA POTABLE	AYS	DIR	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	\$ 236,049.00	\$ -	\$ -	\$ 236,049.00	\$ -	NA	FII	937	ML	35
	RURAL	TRAPICHILLOS EJIDO	AGUA POTABLE	AYS	DIR	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE	\$ 88,265.84	\$ -	\$ -	\$ 88,265.84	\$ -	NA	FII	236	ML	15
	RURAL	EL AMARRADERO	DRENAJE	AYS	DIR	AMPLIACION RED DE DRENAJE	\$ 736,000.00	\$ -	\$ -	\$ 736,000.00	\$ -	NA	FII	640	ML	188
	RURAL	ACATITAN	COLECTOR	AYS	DIR	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL	\$ 115,320.46	\$ -	\$ -	\$ 115,320.46	\$ -	NA	FII	1	OBRA	196
	URBANA	EL PORVENIR	COLECTOR	AYS	DIR	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE J. JESUS ALCARAZ Y AV. CAMINO REAL	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	NA	FII	500	ML	160
	URBANA	LAS AMARILLAS	COLECTOR	AYS	DIR	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL CALLE ESTEBAN GARCIA ESQ. VENUSTIANO CARRANZA	\$ 444,000.00	\$ -	\$ -	\$ 444,000.00	\$ -	NA	FII	235	ML	160
	URBANA	JUANA DE ASBAJE	COLECTOR	AYS	DIR	MEJORAMIENTO CANAL PLUVIAL CALLE MA. TRINIDAD FUENTES DE GOMEZ	\$ 258,768.86	\$ -	\$ -	\$ 258,768.86	\$ -	NA	FII	1	OBRA	50
						SUBTOTALES AGUA POTABLE Y DRENAJE	\$ 5,015,771.02	\$ -	\$ -	\$ 5,015,771.02	\$ -					
EDUCACION																
	URBANA	CENTRO	EDUCACION	ED	DIR	TECHADO DE COMEDOR E.P. CARLOS OLDEMBOURG	\$ 240,000.00	\$ -	\$ -	\$ 240,000.00	\$ -	NA	FII	1	OBRA	350
	RURAL	EL CHANAL	EDUCACION	ED	DIR	CONSTRUCCION DE COMEDOR E.P. EL CHANAL	\$ 260,000.00	\$ -	\$ -	\$ 260,000.00	\$ -	NA	FII	1	OBRA	120
	URBANA	LAZARO CARDENAS	EDUCACION	ED	COM	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL E.P. MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	NA	FII	1	OBRA	330
	RURAL	PISCILA	EDUCACION	ED	COM	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y CANCELERIA J.N. MARTHA ANDRADE DEL ROSAL	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	NA	FII	1	OBRA	70
	URBANA	SAN PABLO	EDUCACION	ED	COM	CONSTRUCCION DE CERCADO DE PUENTE EN E.P. MIGUEL ALVAREZ GARCIA	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	NA	FII	1	OBRA	340
						SUBTOTALES EDUCACION	\$ 830,000.00	\$ -	\$ -	\$ 830,000.00	\$ -					
OTROS PROYECTOS																

Handwritten signature and scribbles

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROT	OBRA	MONTO TOTAL	APOYACIÓN FEDERAL	APOYACIÓN ESTATAL	APOYACIÓN MUNICIPAL	APOYACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
	RURAL	VARIAS	OTROS PROYECTOS	OP	COM	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	\$ 750.000,00	\$ -	\$ -	\$ 750.000,00	\$ -	NA	FIII y RP	1	OBRA	700
	MUNICIPIO	MUNICIPIO	DESARROLLO INSTITUCIONAL			2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 581.447,69	\$ -	\$ -	\$ 581.447,69	\$ -	NA	FIII	NA	NA	NA
	MUNICIPIO	MUNICIPIO	INDIRECTOS			3% DE GASTOS INDIRECTOS: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	\$ 872.171,54	\$ -	\$ -	\$ 872.171,54	\$ -	NA	FIII	NA	NA	NA
SUBTOTALES OTROS PROYECTOS							\$ 2.203.619,23	\$ -	\$ -	\$ 2.203.619,23	\$ -					
TOTALES FONDO III							\$ 21.742.872,70	\$ 4.197.500,00	\$ -	\$ 17.565.372,70	\$ -					

REFRENDOS FONDO III																
1	URBANA	COL CENTRO	COLECTOR	AYS	DIR_	CONSTRUCCION DE BOCATORMENTA CALLE VICENTE GUERRERO JUNTO ESCUELA PRIMARIA TORRES QUINTERO	\$ 95.550,22	\$ -	\$ -	\$ 95.550,22	\$ -	NA	RFIII 2013,11	1	OBRA	200
										\$ 95.550,22						
1	URBANA Y RURAL	VARIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIV	DIR_	CUARTO ADICIONAL	\$ 490.000,00	\$ -	\$ -	\$ 490.000,00	\$ -	NA	RFIII 2014	14	CUARTOS	90
2	URBANA Y RURAL	VARIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIV	DIR_	ESTUFAS ECOLÓGICAS	\$ 59.000,00	\$ -	\$ -	\$ 59.000,00	\$ -	NA	RFIII 2014	14	ESTUFAS	49
3	URBANA Y RURAL	VARIAS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIV	DIR_	CUARTO PARA COCINA	\$ 350.000,00	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ -	NA	RFIII 2014	14	COCINAS	49
4	URBANA	COL MIRADOR DE LA CUMBRE I	URBANIZACION	URB	COM_	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	\$ 32.166,30	\$ -	\$ -	\$ 32.166,30	\$ -	NA	RFIII 2014	110	M2	50
										\$ 931.166,30						
1	RURAL	ALPUYEQUITO	AGUA Y SANEAMIENTO	AYS	COM_	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 1.225.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.225.000,00	\$ -	NA	RFIII 2015	1	OBRA	137
2	URBANA	TRAMO CANCEROLOGIA	AGUA Y SANEAMIENTO	AYS	DIR_	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS AV. LICEO DE VARONES	\$ 177.694,48	\$ -	\$ -	\$ 177.694,48	\$ -	NA	FI 2015			
3	URBANA	PARQUE HIDALGO	EDUCACION	ED	DIR_	REHABILITACION DE AULAS Y COMEDOR J.N. ROSARIO CASTELLANOS	\$ 1.294.730,10	\$ -	\$ -	\$ 1.294.730,10	\$ -	NA	RFIII 2015	1	OBRA	250
										\$ 2.497.424,58						
SUBTOTALES							\$ 3.724.141,10	\$ -	\$ -	\$ 3.724.141,10	\$ -					

FONDO IV																
1	URBANA	VARIAS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ID	ID	COLOCACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	\$ 248.860,58	\$ -	\$ -	\$ 248.860,58	\$ -	NA	FIV	14	ESPACIOS	780
SUBTOTALES							\$ 248.860,58	\$ -	\$ -	\$ 248.860,58	\$ -					

Handwritten signature and scribbles

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	CLAVE	PROY	OBRA	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS: FONDO Y/O PROGRAMA		METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
												FEDERAL	MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD	
							MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS U OTROS					
TOTAL							\$ 69,144,994.38	\$ 45,046,312.00	\$ 305,000.00	\$ 22,793,682.38	\$ 1,000,000.00					

FUENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	TECHO FINANCIERO	APORTACIÓN AL POA	DIFERENCIA	ASIGNADOS	POR ASIGNAR
FONDO III	\$ 19,086,269.00	\$ 19,086,269.00	\$ 0.00	\$ 17,565,372.70	\$ 1,520,896.30
CREDITO BANOBRAS ADELANTO FONDO III	\$ 9,986,115.65	\$ 9,986,115.65	\$ 0.00		\$ 7,402,064.21
AMORTIZACION CREDITO BANOBRAS 2016	-\$ 2,584,051.44	-\$ 2,584,051.44	\$ 0.00		
REFRENDOS FONDO III 2015	\$ 2,697,424.58	\$ 2,697,424.58	\$ 0.00	\$ 2,697,424.58	\$ -
REFRENDOS FONDO III 2014	\$ 931,166.30	\$ 931,166.30	\$ 0.00	\$ 931,166.30	\$ -
REFRENDOS FONDO III 2011_2013	\$ 95,550.22	\$ 95,550.22	\$ 0.00	\$ 95,550.22	\$ -
FONDO IV	\$ 1,475,210.58	\$ 1,475,210.58	\$ 0.00	\$ 1,475,210.58	\$ -
RECURSOS PROPIOS	\$ 778,958.00	\$ 778,958.00	\$ 0.00	\$ -778,958.00	\$ -
	\$ 32,466,642.89	\$ 32,466,642.89		\$ 23,543,682.38	\$ 8,922,960.51

	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL U OTROS	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS U OTROS
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	\$ 220,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
		25%	25%	25%	25%
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 19,849,230.00	\$ 19,849,230.00	\$ -	\$ -	\$ -
		100%	0%	0%	0%
FONDO PROY REGIONAL	\$ 8,604,300.00	\$ 8,604,300.00	\$ -	\$ -	\$ -
		100%	0%	0%	0%
HABITAT	\$ 2,213,900.00	\$ 1,106,950.00	\$ -	\$ 1,106,950.00	\$ -
		50%	0%	50%	0%
FONDO DE CONTINGENCIA ECONÓMICA	\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00	\$ -	\$ -	\$ -
		100%	0%	0%	0%
PROYECTO CULTURAL MUNICIPAL	\$ 4,273,958.00	\$ 2,300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 778,958.00	\$ 945,000.00
		54%	6%	18%	22%
FONHAPO SADATU	\$ 7,245,000.00	\$ 4,197,500.00	\$ -	\$ 3,047,500.00	\$ -
		58%	0%	42%	0%